



Buenos Aires, 27 de agosto de 2013

RES. N° 151 /2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 784/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 784/2013 se autorizó al Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones a suscribir el Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Modernización del GCBA aprobado por Res. CM N° 35/2013.

Que ello así, por cuanto se encontraban avanzadas las gestiones tendientes a la suscripción del mencionado Convenio y el Plenario de Consejeros no había designado un funcionario a tales fines.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 12 de agosto de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 784/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 151 /2013

Alejandra García
Secretaria

Alejandra Petrella
Vicepresidente